ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
CM-236-2024

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 06 de septiembre de 2024

INTERVIENEN:

PD. JUAN CARLOS SALCEDO REYES
Supervisor del Contrato.
Señor HERMES TORRES SOLIS,
Cédula de Ciudadanía No. 77.024.956
Representante legal
COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S
NIT No. **901.830.923-2,**

ASUNTO: Que trata de la iniciación del Contrato No. 236-2024

En la Oficina del Grupo de Gestión de la Sede Principal se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de dar inicio al contrato 236 de 2024 CLUB MILITAR, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN A TODO COSTO DE LOS ELEMENTOS DE ELECTROPLATA DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR**" El valor del contrato es hasta por la suma **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MCTE ($17.521.000),** incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que es indispensable dar cumplimiento al objeto y obligaciones establecidas.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la interventoría o supervisión.
3. Que se ha verificado la afiliación a Seguridad Social (parafiscales) de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Que el contratista puso de presente que conoce las normas y las obligaciones consignadas en el presente contrato y que rigen en el Club Militar.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta reunión:

PD. JUAN CARLOS SALCEDO REYES
Supervisor de contrato
CLUB MILITAR

Señor HERMES TORRES SOLIS,
Representante legal
COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S